

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación....

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 3er Parlamento Plurinacional de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir que se realizó en el mes de mayo de 2022 en la localidad de Chicoana, provincia de Salta.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto resuelve declarar de interés legislativo el 3er Parlamento Plurinacional de Mujeres y Diversidades Indígenas por el Buen Vivir el cuál se llevó a cabo del 22 al 25 de mayo de 2022 en la localidad de Chicoana, provincia de Salta.

Dicho parlamento a diferencia de los dos anteriores tuvo la particularidad de ser masivo y contar con la participación de las comunidades AvaGuaraní, Aymara, Chané, Charrúa, Chorote, Chulupí, Diaguita, Guaycurú, Huarpe, Kolla, Lule, Mapuche, Moqoit, Purépecha, Qom, Quechua, Ranquel, Simba Guaraní, Tapiete, Weenhayek, Wichi y diversidades indígenas, entendiendo que hoy también resulta de suma importancia aplicar una perspectiva de género en las luchas colectivas.

Como resultado de dicho encuentro se dispuso la creación de un exigitorio que plantea los siguientes puntos:

1. Que se declare y tipifique el chineo como crimen de odio, y con ello alcance las penas máximas y sin obtener beneficios, como ser la libertad condicional o la reducción de condena. Entendemos al chineo como una práctica criminal, racista y colonial sistémica.

2. Que se declare como crimen imprescriptible.

3. Que se responsabilice e inhabilite a trabajar en territorios indígenas a empresas que tengan empleados que hayan cometido esta aberración.

4. Que se procese, condene y se dé de baja deshonrosa a policías, gendarmes y/o militares que violen a las niñas indígenas.

5. Que se expulsen y condenen a las instituciones y grupos religiosos que operan en territorio indígena y sean cómplices de estas prácticas criminales.

6. Que se juzgue y condene sin excepción y sin reconocimiento de fueros a funcionarios públicos como así también a las autoridades tradicionales de los Pueblos Indígenas que sean ejecutores de estas prácticas, cómplices o bien facilitadores de las mismas.

7.El embargo de todos los bienes de los violadores, con bienes a cumplir la contención económica y recuperación de la víctima.

8.Sanción económica al Estado argentino, para la creación de un fondo de prevención, recuperación y apoyo a las víctimas del chineo, administrado por el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir.

Entendemos y sostenemos que el principal responsable de que estas prácticas criminales sigan vigentes desde hace más de 200 años ha sido el propio Estado argentino, que en ninguno de sus sucesivos gobiernos ha generado mecanismos de condena ni ha producido instrumentos legales para la prevención y tratamiento de casos de chineo.

9.Para desactivar los escenarios de complicidades que generan este crimen se deben reformular los mecanismos de diálogo y representación entre los Pueblos Indígenas y el Estado. Es así que de ahora en más las mujeres debemos ser las receptoras y administradoras de los programas de alimentación y asistencia social, ya que muchos caciques y referentes hombres indígenas aprovechan este lugar de poder para humillar y someter sexualmente a niñas y jóvenes de su propia comunidad.

10. Exigimos que los encubridores y encubridoras también sean condenados y con la misma escala que los actores materiales.

11.Elaboración de protocolos con participación y consulta a mujeres y diversidades indígenas. Con fines a que se apliquen en instituciones, tanto del Estado Nacional como en cada una de las provincias y municipios, como ser instituciones educativas, de salud, de justicia, y de seguridad.

Asimismo, este documento señala que resulta determinante que cualquier legislación o medida que se tome en respuesta a la abolición del chineo, debe contener todos y cada uno de los puntos anteriormente señalados. En esta misma línea, el exigitorio indica que deberá ser caminado, colectivizado y urdido entre muchos hilos de solidaridad del mundo.

En función de lo aquí expuesto y en mi rol de Diputada Nacional es que propongo a mis pares sumarse a este legítimo reclamo y los invito a generar acciones positivas que respondan al presente exigitorio y en favor de las niñas que han sido y continúan siendo víctimas de tan despreciable abuso.



En razón de todo lo anteriormente expuesto solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Resolución.